



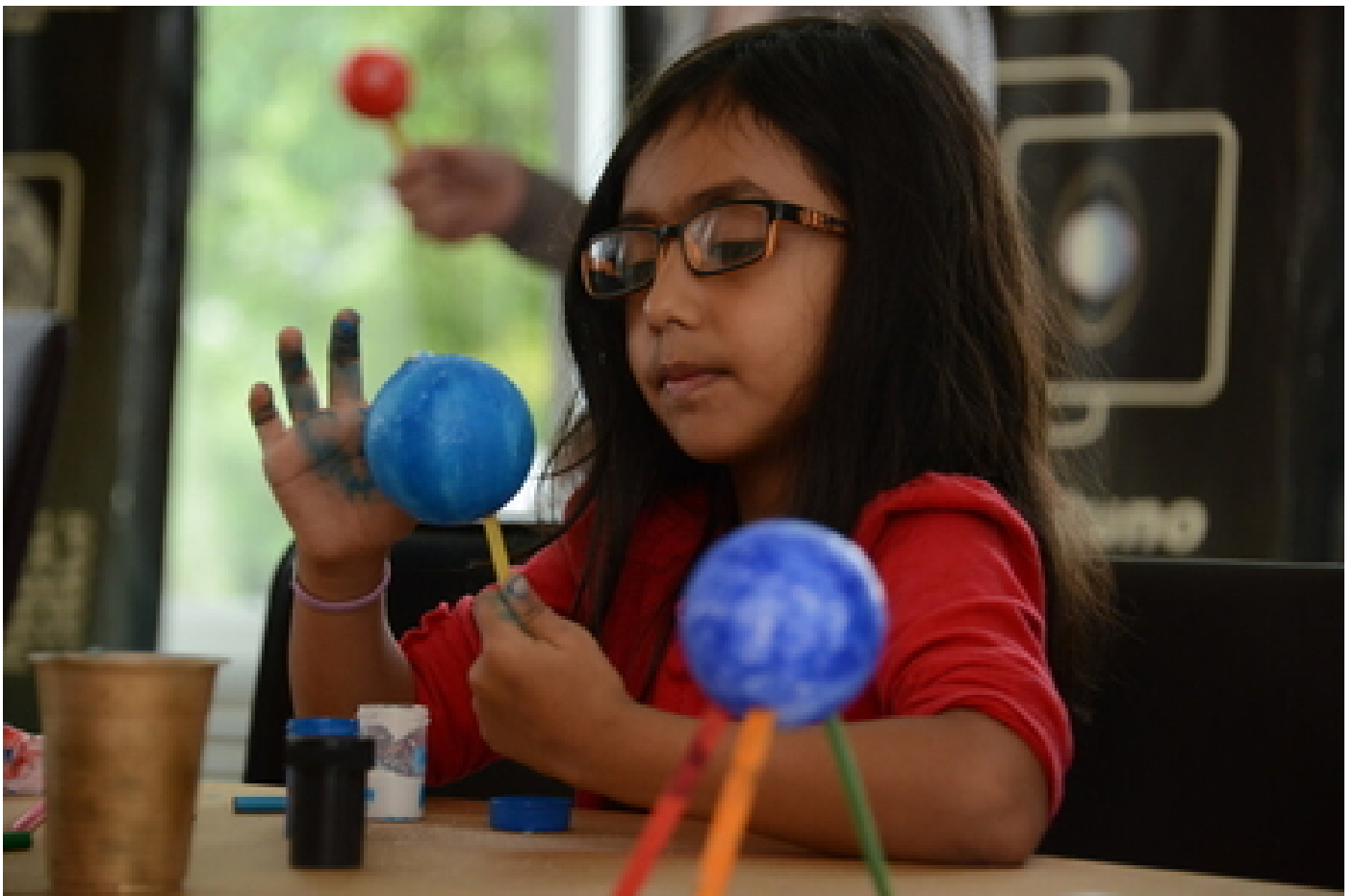
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# Proyectos de Acción Social realizarán abordajes sobre los impactos de la COVID-19 en las comunidades gracias a fondo de FUNDAVAS

Convocatoria para el Fondo de Incentivos FUNDAVAS está abierta hasta el 30 de octubre

15 OCT 2020

Sociedad



Anel Kenjekeeva

**El Fondo de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Acción Social** en el contexto de la COVID-19 es una iniciativa para la puesta en marcha de proyectos financiados con un fondo proveniente del presupuesto de la **Fundación de la Universidad de Costa Rica**. El objetivo principal de este fondo es el **abordaje de los impactos provocados por la emergencia sanitaria COVID-19 en los ámbitos social, económico, educativo, cultural, entre otros**.

“Los fondos concursables de la Fundación, a los que hemos denominado **FUNDAVAS** surgen de una decisión histórica importante de la Junta Directiva de la Fundación UCR que decide utilizar unos fondos que no se lograron ocupar debido a la pandemia para el beneficio de las comunidades y de los proyectos de investigación, de docencia y de Acción Social en general”, comentó Sandra Araya Umaña, Vicerrectora de Acción Social.

Debido al contexto actual, los proyectos por ejecutarse deberán implementar procesos de virtualización y se le dará prioridad a aquellas propuestas orientadas al abordaje integral de ejes temáticos como:

- Prevención de la violencia contra las mujeres, la población infantil y las personas jóvenes, personas con discapacidad y población adulta mayor.
- Derechos humanos de las poblaciones vulnerabilizadas por etnia, condición migratoria (particularmente en zonas geográficas fronterizas y costeras) y pobreza (situación de calle, cuarterías, entre otros).
- Fortalecimiento de las capacidades socioproductivas de las microempresas.
- Educación para la innovación en las formas de producción sostenible (seguridad alimentaria, agroecología y economía social solidaria).
- Salud mental comunitaria a través del fortalecimiento de vínculos colectivos.
- Gestión cultural como factor para el desarrollo económico y social.
- Brecha digital frente a la exclusión en el sistema educativo.
- Gestión del riesgo con énfasis en comunidades vulnerabilizadas.

Los proyectos podrán participar en dos modalidades: como **proyectos nuevos** que ya posean un diagnóstico documentado sobre la problemática que abordarán o como **redes de acción social** que articulen proyectos en torno a una zona, un tema o una población para un abordaje integral y estratégico.



Fondo de  
Incentivos  
**FUNDAVAS**

**Recepción de  
propuestas**

Del 25 de septiembre al  
30 de octubre del 2020

Convocatoria para el Fondo de Incentivos para el Desarrollo de  
Proyectos de Acción Social en el Contexto de la COVID-19

La convocatoria se habilitará del 25 de septiembre al 30 de octubre y su fin primordial es el abordaje de los distintos impactos provocados por la emergencia sanitaria COVID-19.

La modalidad de redes **se orienta a la promoción del trabajo colaborativo entre proyectos vigentes de acción social**. Sus objetivos principales se centran en construir una comunidad de aprendizaje entre proyectos de distintas unidades académicas para la reflexión de las prácticas desarrolladas y el intercambio de experiencias, generar productos o resultados concretos que aporten al mejoramiento de la vida de las personas y articular capacidades, experiencias y recursos para impactar de manera más efectiva en un territorio que presente bajos índices de desarrollo o problemáticas sociales prioritarias de atender.

Las redes deberán ser propuestas por al menos, dos proyectos de acción social, se debe especificar la unidad base desde la que se coordina la red, justificar detalladamente la pertinencia de la red propuesta a partir de las necesidades identificadas en los proyectos involucrados, detallar la metodología que se aplicará, orientar los objetivos y las metas a la organización de la red e incorporar un objetivo de sistematización del proceso.

Los proyectos, en cualquiera de las dos modalidades, contarán con un **presupuesto máximo de ocho millones de colones**. Para los proyectos nuevos de Trabajo Comunal Universitario, el financiamiento del primer año se realizaría por medio de los fondos de FUNDAVAS y para los años posteriores, deberán solicitar recursos de los fondos ordinarios de la Vicerrectoría de Acción Social.

## Fechas importantes

- **Del 25 de septiembre al 30 de octubre del 2020**, se deben remitir las propuestas a la dirección de correo electrónico [fondoincentivoscovid.vas@ucr.ac.cr](mailto:fondoincentivoscovid.vas@ucr.ac.cr). Para la presentación de la propuesta las personas coordinadoras deberán presentar un oficio de la dirección de la unidad académica, en el cual se confirma la participación del proyecto, copia del acta de la comisión de acción social o del consejo científico correspondiente, con su respectivo aval, propuesta en el Sistema Institucional Plan Presupuesto (SIPPRES), cuyo estado sea “aprobado”, documentación adicional según lo indicado en el apartado de requisitos y la formulación presupuestaria según la plantilla de desglose del presupuesto.
- **Del 29 de septiembre al 23 de octubre del 2020**, el personal de la VAS brindará asesoría a las personas docentes interesadas en participar. Los espacios de asesoría se habilitarán según se solicite en el formulario en línea disponible en: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQMUcKT9-GDDdyIU73rD-qY\\_rDSUlicqnhGt50b8l8V0ak5w/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQMUcKT9-GDDdyIU73rD-qY_rDSUlicqnhGt50b8l8V0ak5w/viewform)
- **Del 2 al 18 de noviembre del 2020**, se evalúan las propuestas presentadas. Las Comisiones de Acción Social y los Consejos Científicos evalúan las propuestas según el [siguiente instrumento](#) antes de la presentación a la VAS para la continuidad del proceso.
- **El 20 de noviembre 2020** se comunicarán los resultados.
- **Del 30 de noviembre al 15 de diciembre 2020**, se inscriben los proyectos ganadores en la Vicerrectoría.

“Hago un llamado a la comunidad académica para que aprovechemos esta oportunidad derivada de una decisión de la Junta Administradora, en aras de maximizar las finanzas y el presupuesto para colocarlo al servicio de la comunidad nacional. Ahora lo que necesitamos es esa creatividad, esa criticidad y, por supuesto, el compromiso que ya tenemos de la comunidad universitaria para la presentación de las propuestas”, indicó Araya.

Para mayor información, llame a los teléfonos 2511-5272, 2511-1182, 2511-1185 y 2511-5280, o escriba al correo electrónico [fondoincentivoscovid.vas@ucr.ac.cr](mailto:fondoincentivoscovid.vas@ucr.ac.cr). También puede visitar el portal de la Vicerrectoría de Acción Social <https://accionsocial.ucr.ac.cr/fondoincentivoscovid> o consultar la [circular VAS-38-2020](#).

[Natalia Odio González](#)

Unidad de Comunicación Vicerrectoría de Acción Social

[natalia.odio@ucr.ac.cr](mailto:natalia.odio@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [fondo de incentivos fundavas](#), [covid-19](#), [trabajo en comunidad](#), [accion social](#), [circular vas-38-2020](#), .